



Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	08:30 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	10:00 DE LA MAÑANA
RADICADO	08001311000920180006800
PROCESO	NULIDAD DE ESCRITURA
DEMANDANTE	ELIZABETH ANGULO SUAREZ
DEMANDADO	ROLANT HUGHES WILLIAMS

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención de manera virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

ELIZABETH ANGULO SUAREZ.

APODERADA JUDICIAL: LUZ MIRYAM SÁNCHEZ DE CARVAJAL.

PARTE DEMANDADA:

ROLANT HUGHES WILLIAMS.

APODERADA JUDICIAL: YUDY ZAMIRA HENAO GUTIÉRREZ.

ETAPA PROBATORIA:

El Despacho, a partir de que considera que tiene los elementos suficientes para dictar sentencia anticipada, sugiere a las apoderadas judiciales de las partes del proceso de la referencia, que se manifiesten al respecto, a lo que expresaron estar de acuerdo; razón por la cual se declara precluida la etapa probatoria.

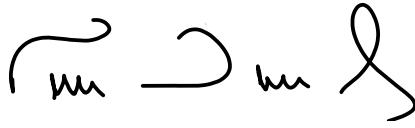
CONTROL DE LEGALIDAD:

El Despacho luego de revisar el proceso de la referencia, no vislumbra causal de nulidad o irregularidad que invalide lo actuado, por lo que **no** se hace necesario la adopción de medidas de saneamiento.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN:

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a las apoderadas judiciales de las partes, a fin de que expongan sus alegaciones finales, oportunidad de la que hicieron uso.

En este estado de la diligencia judicial, se suspende ésta, fijándose el día de mañana 25 de marzo de 2022, a las 9:00 a.m., para continuarla y dictar sentencia.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, likely representing the name Nestor Javier Ochoa Andrade.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla

LVPY